BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	IVC Establec-mientos.
Fecha:	03-mayo-2025.
Lugar:	Alcaldia local de san Cristobal.
Dependencia:	Seguridad.
Hora de inicio:	20:00
Hora de finalización:	22:50
Nombre del Responsable:	Rosalba Daza.
Modalidad:	x Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023891897	Robinson Rubiano	Robinson	ALSC.6.0									X	3227469755	
CC	1033739760	Juan Gavina	Juan	IVC-ALSC.			X						X	3000008831	
CC	1109391038	Ana María Peña D.	Ana María	IVC-ALSC				X					X	3219161460	
CC	1075871198	Janer Ramirez R.		Penal				X						3232875 19	
CC	1013559189	Rosalba Daza		ALSC Seguridad.				X					X	3202656134	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

SARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: ACOMPAÑAMIENTO IVC BARES

FECHA: 03-MAYO 2025
HORA: 20:00 A 22:50
LUGAR: MONTECARLO, BELLAVISTA S.O Y ALTAMIRA
UPL: 32 – SAN BLAS Y 50 – LA GLORIA

OBJETIVO: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS (BARES)

DESARROLLO:
Siendo las 20:00 los anteriormente firmantes nos reunimos en las instalaciones de la alcaldía local de san Cristóbal ubicada en la Av 1 de mayo 1-40 sur con objetivo de llevar a cabo operativo de inspección, vigilancia y control de acuerdo al decreto 483 de 2007 el cual regula la verificación de permisos y requisitos legales para el funcionamiento de los establecimientos comerciales. Entre los firmantes se cuenta con la presencia de Policía Nacional y Alcaldía Local de San Cristóbal (IVC, Seguridad y Gestor De Orden).
Durante el operativo se visitan los siguientes establecimientos:

PRIMER ESTABLECIMIENTO

- **Razón Social:** Tienda la Esperanza **Dirección:** Calle 11 B Sur # 21 A 05 Este **Barrio**: Monte Carlo
 UPL: 32 – San Blas
 Actividad Económica: 5630, 9329 y 4724

Novedades: Establecimiento cuenta con cámara de comercio al día, derechos de autor al día, Concepto Uso de suelos, Concepto Sanidad favorable. No cuenta con Concepto Bomberos actualizado. Por parte de profesional del área de IVC se le hace la recomendación al propietario de no expandir la actividad económica y de tener un volumen moderado en cuanto a la música.

SEGUNDO ESTABLECIMIENTO

- **Razón Social:** Bar Bolirana La Ultima y Nos Vamos
 Dirección: Calle 12 Sur N 21 – 25 Este
 Barrio: Monte Carlo
 UPL: 32 – San Blas
 Actividad Económica: 5630, 9329 y 4724

Novedades: Establecimiento cuenta con documentación vencida. Por parte de profesional del área de IVC se le solicita hacer llegar los documentos al día el miércoles 7 de mayo a la oficina de IVC en la alcaldía local de San Cristóbal de igual manera se hace la recomendación al propietario de no expandir la actividad económica y de tener un volumen moderado en cuanto a la música. El INTENDENTE JANER RAMIREZ realizo la socialización con los propietarios del establecimiento sobre el **Cierre Preventivo** y también se le recomendó no abrir hasta tener la documentación al día. Se le informo también al cuadrante del caí de ramajar que estuviera pasando revista al establecimiento si estaba realizando su actividad económica.

TERCER ESTABLECIMIENTO

- **Razón Social:**
 Dirección: Carrera 6C # 37D -38 Sur
 Barrio: Bellavista
 UPL: 32 – San Blas
 Actividad Económica:

Novedad: Establecimiento cierra tan pronto ve presencia de entidades.

CUARTO ESTABLECIMIENTO

- **Razón Social:** Tienda La Mona Bar
 Dirección: CR 12 A Bis Este # 42 85 Sur
 Barrio: Altamira
 UPL: 50 – La Gloria
 Actividad Económica: 5630, 9329

Novedades: Establecimiento en el momento solo cuenta con Derechos de Autor al día y carta de apertura, según última visita de sanidad cuenta con concepto desfavorable, propietario de establecimiento cuenta con radicación solicitando nueva visita. Por parte de profesional del área de IVC se le solicita hacer llegar los documentos al día el miércoles 7 de mayo a la oficina de IVC en la alcaldía local de San Cristóbal de igual manera se hace la recomendación al propietario de no expandir la actividad económica y de tener un volumen moderado en cuanto a la música. El INTENDENTE JANER RAMIREZ realizo la socialización con el propietario del establecimiento sobre el **Cierre Preventivo** y también se le recomendó no abrir hasta tener la documentación al día. Se le informo también al cuadrante del caí de los libertadores que estuviera pasando revista al establecimiento si estaba realizando su actividad económica.



Foto 1. Razón Social: Tienda la Esperanza Dirección: Calle 11 B Sur N 21 A 05 Este
Barrio: Monte Carlo



Foto 2. Razón Social: Bar Bolirana La Ultima y Nos Vamos Dirección: Calle 12 Sur N 21 – 25 Este
Barrio: Monte Carlo



Foto 3. **Establecimiento cierra tan pronto ve presencia de entidades.**
Dirección: Carrera 6C # 37D -38 Sur
Barrio: Bellavista



Foto 4. Razón Social: Tienda La Mona Bar
Dirección: CR 12 A Bis Este N 42 85 Sur
Barrio: Altamira

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

Conclusiones Actividad: Siendo las 22:50 se da por finalizado el operativo por tema de dispersión de Policía Nacional. se procede a llamar al número registrado en el acta para dicha ubicación, pero número ingresa a Buzón de Voz.

Se realizó el cierre de la jornada a la 22:50

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2.			

Elaborada por: ROBINSON RUBIANO BARRIOS
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A